

Acta N° 25

Sesión Extra Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Namasigüi, Departamento de Choluteca el día Lunes Ocho de Octubre del año Dos mil Dieciocho siendo las cinco de la tarde y en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal. Presidió la sesión el señor alcalde Municipal Douglas Oreste, D. Vicente Jarqueri con la asistencia de la Vice alcaldí Sra Claudia Ester Gomez y la de los Regidores por su orden Señores (as) Jaero Zelaya, Sergio Cruz, Evis Zepeda, Carmen Lizeth Peralta, Claudia Castro, Carlos Lirio, Saeto Perez, Maria Esther Velasquez, Gilberto Peñaranda Comisionado Municipal y el suscrito Secretario que lo autoriza.

1- Comprobación del Quorum por el Secretario Municipal.

2- Apertura de la sesión por el señor Alcalde Municipal.

3- Invocación a Dios, por Claudia Gomez.

✓ 4- Declaratoria de Emergencia en todo el Municipio.

El Alcalde Municipal en primer lugar agradeció a todos los Regidores, la comparecencia de los miembros Regidores, pidió al Secretario Municipal que les cambiara en Vista que actualmente se está presentando un fenómeno Natural que son presivitaciones de baja presión que están afectando a la Región Centro y Sur del País las lluvias han sido constantes desde el día jueves Cuatro de Octubre del presente año, en lo que respec-

-to nuestro Municipio se a afectado lugares como Santa Emilia, Ticonotal, Playa Negra, Ambrachal, 20 de Mayo y Guamero es decir toda la parte baja, parte costera y los demas lugares del Municipio. Afectacion lo que es la infraestructura Vial tramos Incomunicados afectacion en los cultivos, es decir estas lluvias son afectado todo el municipio, Otras Comunidades como Santa Irene, San Isidro Tierra Blanca, San Francisco. Todas las aguas del Rio Namasigui del Rio San pile y del Rio Negro siempre van afectar a nuestro Municipio, Durante estas lluvias en lugares como el Terrero como colocado personas para habilitar casas y se le va dar alimentacion por trabajo, con el estado no los a dado. Acunpantamiento somos los abuelos los que debemos de atender las necesidades de Emergencia provocada por la baja presion, es decir hay danos en todo el municipio, por lo que someto a ustedes aprovar un fondo de 752,150.00 este fondo se utilizara para cubrir las necesidades y Emergencias que existan en el municipio producto de las constantes lluvias y Declarar estado de Emergencia en el Municipio. Seguidamente los Regidores manifestaron si estamos de acuerdo por lo que se procede a insertar el acuerdo respectivo. Considerando: Que actualmente se esta presentando un fenomeno natural denominada Precipitaciones de baja presion en la Region Centro y Sur del pais desde el dia Jueves Cuatro de Octubre del presente año consistentes en torrenciales aguaceros. Considerando: Que el Municipio de Namasigui es un Municipio ribereño a las costas del Pacifico. Considerando: Que las constantes inundaciones que afectan nuestro Pais, producto de fenomenos naturales y el desbordamiento del Rio Namasigui,

231

el Rio Sampale, Rio Negro todos estos desembocan en la Zona Costera del Municipio afectando toda la Zona causando severos danos a la vida, infra-estructura, recursos naturales, agroindustria y la economía. Considerando: que los granos básicos como maíz, frijol y maicillo representan los principales alimentos en la dieta de las familias así como el cultivo de Camaroni para los pequeños y grandes Productores en la actividad Comercial del Municipio; han sido afectados Considerando: Que el fin supremo de la sociedad es la persona humana, razón por la cual el Estado y la misma sociedad, deben brindarle la protección adecuada en especial en los términos de seguridad personal, familiar y patrimonial. Considerando: que es deber de esta Corporación pronunciarse ante eventos de esta naturaleza que atentan contra el bienestar y la vida de los habitantes más desposeídos del Municipio; Considerando: Que de conformidad con la ley, toda Corporación Municipal esta obligada a prevenir desastres o calamidades en el Municipio, asimismo tiene la atribución de Declarar Estado de Emergencia cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes para la población del Municipio.

Por Tanto: La Corporación Municipal de Namasiqie, en Pleno y por Unanimidad de votos en uso de sus facultades que le tiene atribuida la ley en aplicaron a los Artículos 208 de la Constitución de la Republica, 116, 118 numeral 2, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Publica, 19, 22, 24, 25, 26, 60 letra a) de la Ley de Procedimientos Administrativos; 1, 12, 13 y 40 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades Acuerdo: Primero: Declarar Estado de Emergencia. En todo el Municipio de Namasiqie. Segundo: Establecer como medidas preventivas las siguientes: a) Mantener activado el

CODEM b) Monitores en las comunidades de los acontecimientos y estar pendientes con los Boletines de COPECO. Tercero: Se aprobó un fondo de 752,150.00 para hacer frente a las Emergencias. Cuarto: El presente Acuerdo entra en vigencia en la presente sesión y que la Secretaria Municipal proceda a certificar el presente Acuerdo, para los efectos legales pertinentes. Cúmplase.

También el encargado de presupuesto Wilmer Mejía Presento la transparencia Presupuestaria Expediente N° 45 para cubrir las Emergencias y daños ocasionados por los lluvias, esta que fue aprobada por la honorable Corporación Municipal la que se inserta a continuación:

Estructuras Programativas del Gasto Debito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
15 00 002 000 0014710 11-001-01 205	59,000.00	11-001-01-Transparencia para Gobierno Local
15 00 017 000 00133900 11-001-01 203	193,150.00	11-001-01-Transparencia para Gobierno Local
15 00 017 000 00137500 11-001-01 201	500,000.00	11-001-01-Transparencia para Gobierno Local

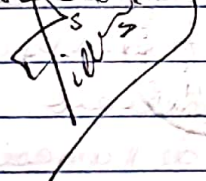
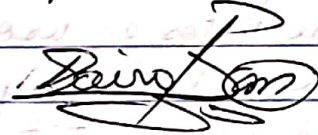
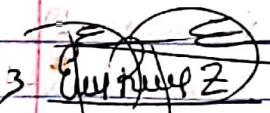
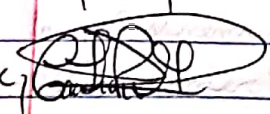
Total de Estructura de Egresos Debito: 752,150.00

Estructuras Programaticas del Gasto Credito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
15 00 021 000 00123400 11-001-01 201	752,150.00	11-001-01-Transparencia para Gobierno Local

Total de Estructuras de Egresos Credito: 752,150.00

✓ Punto quinto cinco: Cierre de la sesión.

- 1. 
- 2. 
- 3. 
- 4. 
- 5. 